

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT WORTH
Departamento de Servicios de Salud

INFORMACIÓN PARA PADRES
Requisitos mínimos de vacunación para ingresar/asistir a una escuela de Texas
2011-2012

Grado PK (Pre-Kindergarten)

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, tétanos y pertusis (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap)¹	4 dosis
Polio¹	3 dosis
Sarampión, paperas y rubeola^{1,2} (MMR)	1 dosis. La primera dosis de MMR se debe recibir en o después del primer cumpleaños.
Vacuna conjugada Haemophilus Influenzae tipo b (Hib)	1-4 dosis 1 dosis a los 15 meses o después <u>ó</u> 3-4 dosis (series completas con la última dosis a los 12 meses de edad o después)
Varicela^{1,2,3}	1 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la varicela se debe recibir en o después del primer cumpleaños.
Hepatitis A^{1,2}	2 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la hepatitis A se debe recibir en o después del primer cumpleaños.
Hepatitis B²	3 dosis
Vacuna conjugada Neumocócica (PCV)	1-4 dosis 1 dosis a los 2 años de edad <u>ó</u> 2 dosis con una de estas dosis a los 12 meses de edad o después y 8 semanas aparte <u>ó</u> 3-4 dosis si la última dosis se aplicó a los 12 meses de edad o después (1er cumpleaños)

Grados Kindergarten-2

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, tétanos y pertusis (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap)¹	5 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la pertusis; debe haberse recibido una dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 4 dosis se cumple con el requisito si la 4.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños. Los estudiantes de 7 años de edad o más, con 3 dosis cumplen con el requisito si recibieron una dosis en o después del 4.º cumpleaños.
Polio¹	4 dosis de la vacuna contra la polio; debe recibirse una dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 3 dosis se cumple con el requisito si la 3.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubéola^{1,2} (MMR)	2 dosis. La primera dosis de la vacuna MMR debe recibirse en o después del 1.er cumpleaños. Para el kínder-2.º grado, se requieren 2 dosis de la vacuna MMR.
Hepatitis B²	3 dosis
Varicela^{1,2,3}	2 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la varicela debe recibirse en o después del 1.er cumpleaños. Para el kínder-2.º y 7.º-9º grado, se requieren 2 dosis. Se requiere 1 dosis para todos los demás niveles de grado. Se requieren 2 dosis para todos los estudiantes que reciban la primera dosis en o después de los 13 años de edad.
Hepatitis A^{1,2}	2 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la hepatitis A debe recibirse en o después del 1.er cumpleaños.

Grados 3 - 6

Dosis requerida

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, tétanos y pertusis (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap)¹	5 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la pertusis; debe haberse recibido una dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 4 dosis se cumple con el requisito si la 4.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños. Los estudiantes de 7 años de edad o más, con 3 dosis cumplen con el requisito si recibieron una dosis en o después del 4.º cumpleaños.
Polio¹	4 dosis de la vacuna contra la polio; debe recibirse una dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 3 dosis se cumple con el requisito si la 3.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubeola^{1,2} (MMR)	2 dosis. La primera dosis de la vacuna MMR debe recibirse en o después del 1.er cumpleaños. Para los grados de 3-12.o, se requieren 2 dosis de una vacuna que contenga sarampión, y una dosis de la vacuna contra la rubéola y una de la vacuna contra las paperas.
Hepatitis B²	3 dosis. Para los estudiantes de 11 a 15 años de edad, 2 dosis cumplen el requisito si recibieron la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax). La dosis y el tipo de vacuna se deben documentar claramente. (Dos 10 mcg/1.0 ml de Recombivax).
Varicela^{1,2,3}	1 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la varicela debe recibirse en o después del 1.er cumpleaños. Para el kínder-2.º y 7.º-9.º grado, se requieren 2 dosis. Se requiere 1 dosis para todos los demás niveles de grado. Se requieren 2 dosis para todos los estudiantes que reciban la primera dosis en o después de los 13 años de edad.

Grado 7

Dosis requerida

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, tétanos y pertusis (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap)¹	3 dosis. Para los estudiantes de 7 años de edad y mayores, 3 dosis cumplen el requisito si una dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Polio¹	4 dosis de la vacuna contra la poliomielitis; una dosis se debe recibir en o después del cuarto cumpleaños. Sin embargo, las 3 dosis cumplen el requisito si la tercera dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubéola^{1,2} (MMR)	2 dosis de la vacuna que contiene el sarampión. La primera dosis de MMR se debe recibir en o después del primer cumpleaños. Para el 2.o – 12.o grado se requieren 2 dosis de la vacuna que contiene el sarampión y una dosis de cada una de las vacunas contra la rubeola y las paperas
Hepatitis B²	3 dosis. Para los estudiantes de 11 a 15 años de edad, 2 dosis cumplen el requisito si recibieron la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax). La dosis y el tipo de vacuna se deben documentar claramente. (Dos 10 mcg/1.0 ml de Recombivax).
Varicela^{1,2,3}	2 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la varicela se debe recibir en o después del primer cumpleaños. 2 dosis se requieren para el kínder y para el 1.o, el 7.o y el 8.o grado. 1 dosis se requiere para todos los demás grados. En todos los estudiantes que reciban la primera dosis a los 13 años de edad o después, se requieren 2 dosis.
Meningocócica	1 dosis

Grado 8 - 9

Dosis requerida

Vacuna

Difteria, tétanos y pertusis (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap)¹	3 dosis. Para los estudiantes de 7 años de edad y mayores, 3 dosis cumplen el requisito si una dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Polio¹	4 dosis de la vacuna contra la poliomielitis; una dosis se debe recibir en o después del cuarto cumpleaños. Sin embargo, las 3 dosis cumplen el requisito si la tercera dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubeola^{1,2} (MMR)	2 dosis de la vacuna que contiene el sarampión. La primera dosis de MMR se debe recibir en o después del primer cumpleaños. Para el 2.o – 12.o grado se requieren 2 dosis de la vacuna que contiene el sarampión y una dosis de cada una de las vacunas contra la rubeola y las paperas.
Hepatitis B²	3 dosis. Para los estudiantes de 11 a 15 años de edad, 2 dosis cumplen el requisito si recibieron la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax). La dosis y el tipo de vacuna se deben documentar claramente. (Dos 10 mcg/1.0 ml de Recombivax).
Varicela^{1,2,3}	2 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la varicela se debe recibir en o después del primer cumpleaños. Para el kínder-2.º y 7.º-9.º grado, se requieren 2 dosis. Se requiere 1 dosis para todos los demás niveles de grado. Se requieren 2 dosis para todos los estudiantes que reciban la primera dosis en o después de los 13 años de edad.
Meningocócica	1 dosis

Grados 10-12

Dosis requerida

Vacuna

Difteria, tétanos y pertusis (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap)¹	3 dosis. Para los estudiantes de 7 años de edad y mayores, 3 dosis cumplen el requisito si una dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Polio¹	4 dosis de la vacuna contra la poliomielitis; una dosis se debe recibir en o después del cuarto cumpleaños. Sin embargo, las 3 dosis cumplen el requisito si la tercera dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubeola^{1,2} (MMR)	2 dosis de la vacuna que contiene el sarampión. La primera dosis de MMR se debe recibir en o después del primer cumpleaños. Para los grados de 3-12.º , se requieren 2 dosis de una vacuna que contenga sarampión, y una dosis de la vacuna contra la rubéola y una de la vacuna contra las paperas.
Hepatitis B²	3 dosis. Para los estudiantes de 11 a 15 años de edad, 2 dosis cumplen el requisito si recibieron la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax). La dosis y el tipo de vacuna se deben documentar claramente. (Dos 10 mcg/1.0 ml de Recombivax).
Varicela^{1,2,3}	1 dosis. La primera dosis de la vacuna contra la varicela se debe recibir en o después del primer cumpleaños. Para el kínder-2.º y 7.º-9.º grado, se requieren 2 dosis. Se requiere 1 dosis para todos los demás niveles de grado. Se requieren 2 dosis para todos los estudiantes que reciban la primera dosis en o después de los 13 años de edad.

¹ Recibir la dosis hasta (e inclusive) 4 días antes del cumpleaños satisfará el requisito de vacunación para entrar a la escuela.

²La confirmación serológica de la inmunidad al sarampión, las paperas, la rubéola, la hepatitis B, la hepatitis A o la varicela o la evidencia serológica de infección son aceptables en lugar de la vacuna.

³ La enfermedad previa puede documentarse con una declaración escrita de un médico, una enfermera escolar o el padre o tutor del niño que diga algo como: "Esto es para verificar que (nombre del estudiante) tuvo varicela el (fecha) o por esa fecha y no necesita la vacuna contra la varicela". Dicha declaración escrita será aceptable en lugar de todas las dosis requeridas de la vacuna contra la varicela.

Exenciones

La ley permite que (a) los médicos redacten una declaración en la que expongan que la vacuna o vacunas requeridas serían médicamente dañinas o perjudiciales para la salud y el bienestar del niño y que (b) los padres/tutores elijan una exención de los requisitos de vacunación por razones de conciencia, incluso creencias religiosas. La ley no permite que los padres/tutores elijan una exención simplemente por inconveniencia (por ejemplo, se pierde un expediente o está incompleto y sería demasiada molestia ir con un médico o clínica para corregir el problema). Las escuelas y los centros de cuidado infantil deben llevar una lista al día de los estudiantes con exenciones, para que puedan ser excluidos de la escuela en tiempos de emergencia o epidemia declarados por el comisionado de salud pública.

Las instrucciones para solicitar una declaración jurada de exención oficial que debe ser firmada por los padres/tutores que eligen la exención por razones de conciencia, incluso creencias religiosas, se pueden encontrar en www.ImmunizeTexas.com. La Declaración Jurada de Exención original debe rellenarse y presentarse a la escuela o guardería.

En el caso de los niños que necesiten exenciones médicas, se debe presentar una declaración escrita del médico a la escuela.

Inscripción provisional

Todas las vacunaciones se deben finalizar antes de la primera fecha de asistencia. La ley exige que los estudiantes estén completamente vacunados contra las enfermedades señaladas. Un estudiante se puede inscribir provisionalmente si el estudiante cuenta con cartilla de vacunación que indique que el estudiante ha recibido al menos una dosis de cada vacuna apropiada para la edad señalada que esta regla exige. Para seguir inscrito, el estudiante debe completar las dosis posteriores requeridas de cada serie de vacunas conforme al calendario y tan rápidamente como sea médicamente posible y proveer prueba suficiente de la vacunación a la escuela. Una enfermera escolar o administrador escolar revisará el estado de vacunación de un estudiante inscrito provisionalmente cada 30 días para asegurar el cumplimiento ininterrumpido en la finalización de las dosis de vacunas requeridas. Si, al final del periodo de 30 días, un estudiante no ha recibido una dosis posterior de la vacuna, el estudiante no está cumpliendo y la escuela excluirá al estudiante de la asistencia a la escuela hasta que se administre la dosis requerida.

Documentación

Dado que se usan muchos tipos de expedientes de vacunación personales, cualquier documento es aceptable si un médico o el personal de salud pública lo ha validado. Se debe registrar el mes, día y año en que se recibió la vacuna en todos los expedientes de vacunación escolares creados o actualizados después del 1 de septiembre de 1991

Medicinas en la escuela (recetadas/del mostrador)

El único medicamento que se puede dar en la escuela es el que sea necesario para que permita al estudiante permanecer en la escuela. De ser posible, todas las medicinas se deben de suministrar a distintas horas del horario escolar.

Si se necesita suministrar medicina durante el horario escolar, se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

Se requiere orden escrita y actualizada del médico del niño donde se indica el nombre del niño, nombre del medicamento, dosis y horario en el que se debe de suministrar la medicina en la escuela (frecuencia en el suministro). También se requiere consentimiento por escrito de los padres/guardianes. La Administración de Comidas y Drogas (FDA) no aprueba el suministro en la escuela de suplementos dietéticos a base de hierbas. Todas las medicinas deben de tener la etiqueta apropiada y estar en su envase original, ya sean recetas médicas o sólo compradas del mostrador.

Condiciones/necesidades especiales de salud

Si su hijo presenta alguna condición de cuidado o necesidad de salud especial, favor de comunicarse con la enfermera de la escuela. Los procedimientos especiales de salud (administración de insulina, cateterización, alimentación por medio de tubos y cuidados de traqueotomía, etc.) requieren que se llene una forma por parte del médico y de los padres. La enfermera de la escuela le puede proveer esta forma, evaluación de las necesidades de salud en la escuela y asistirle en lo que sea necesario.

Si tiene preguntas, favor de llamar al Departamento de Servicios de Salud al 817-814-2990.